



Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes por la que se corrige error material en la Resolución de 28 de julio de 2026, por la que se conceden las ayudas y se hace pública la relación de candidatos/as seleccionados/as y en reserva para las plazas de profesorado en Secciones bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Moldavia, Polonia, República Checa, Rumania y Rusia para el curso 2026-2027.

Por Resolución de esta Subsecretaría, de 22 de abril de 2026 (extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocaron plazas de profesorado en secciones bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Moldavia, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia para el curso 2026-2027.

Por Resolución, de 28 de julio de 2026, se concedieron las ayudas y se hizo pública la relación de candidatos/as seleccionados/as y en reserva para las plazas de profesorado en Secciones bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Moldavia, Polonia, República Checa, Rumania y Rusia para el curso 2026-2027.

Advertido un error material en la resolución de 28 de julio de 2026, procede su corrección, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. En consecuencia, la persona que se integra en la lista de reserva lo hace como resultado de la subsanación del error detectado, en virtud de la facultad que ostenta la Administración Pública para rectificar, en cualquier momento y de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En consecuencia, se corrige la citada resolución de 28 de julio de 2026, en el sentido siguiente:

1. Se incluye como candidata en reserva a Nazaret Vidal Sánchez con DNI ***4833** en el epígrafe **C. GEOGRAFÍA, HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y HUMANIDADES** del Anexo II.
2. Esta corrección no afecta a ningún otro aspecto de la resolución, que mantiene plenamente su vigencia.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago Antonio Roura Gómez

|

